

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
AL 31 DE MARZO DE 2015

MR-02

FECHA DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN BANCARIA	DESTINO DEL CRÉDITO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO APLICADO ACTUALMENTE	CONCEPTO DEL MONTO APLICADO	TIPO DE GARANTÍA / TIPO INSTRUMENTO	NO. CRÉDITO; PLAZO y TASA	FONDO DE RESERVA	MONTO AMORTIZADO AL (MES Y AÑO)	VIGENCIA DEL CRÉDITO (DÍA, MES Y AÑO)	MONTO AMORTIZADO	SALDO ACTUALIZADO DE LA DEUDA	INTERESES
21-oct-13	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA	REFINANCIAMIENTO Nota 1	51,951,000.00	51,951,000.00	REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA	PARTICIPACIONES FEDERALES / CONTRATO APERTURA CRÉDITO SIMPLE	No. Crédito 60851143, Plazo a 148 MESES Tasa de Interés TIIE a 28 días, más 2.40 %	1,451,353.16	31-mar-15	20-mar-26	73,685.27	51,582,249.24	735,761.73
20-mar-14	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SNC	PROYECTO MODERNIZACIÓN CATASTRAL TULANCINGO Nota 3	16,662,218.00	16,662,218.00	ANTICIPO DE PROYECTO INTEGRAL MODERNIZACIÓN CATASTRAL	PARTICIPACIONES FEDERALES / CONTRATO APERTURA CRÉDITO SIMPLE	No. Crédito 11505, Plazo hasta 96 MESES. Tasa de Interés TIIE a 28 días, más 2.63 %	N / A	31-mar-15	20-mar-22	-	16,662,218.00	-
TOTAL			68,613,218.00	68,613,218.00			-	1,451,353.16			73,685.27	68,244,467.24	735,761.73

NOTA 1 : De conformidad con el Decreto Núm. 298 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 26 de Noviembre del año 2012 y la Fe de Erratas publicada el Periódico Oficial No. 4 del 28 de enero de 2013

NOTA 3 : De conformidad con el Decreto Núm. 88 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre del año 2013

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas"

ELABORÓ:

CPC MARCOS FERNANDO FLORES MONROY
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACION

REVISÓ Y AUTORIZÓ:

ARQ. JULIO CESAR SOTO MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REVISÓ:

LIC. ANA MARÍA DÍAZ SOLÍS
SINDICO HACENDARIO